

A continuación, os hacemos un resumen de la reunión mantenida con la dirección de la empresa el día 08 de enero en el plenario trimestral de salud laboral (CSS)

### **SERVICIO MÉDICO / MÚTUA**

El comité de seguridad y salud se vio en la necesidad de denunciar ante la inspección de trabajo a la empresa después de que ésta hiciera caso omiso a las quejas reiteradas de este comité por cómo la empresa hacía el seguimiento médico de los accidentes laborales y enfermedades profesionales.

Este comité denunciaba:

a.- La sustitución de la baja en caso de accidente laboral por un permiso retribuido. En esta denuncia la inspección de trabajo da la razón al comité y considera una infracción grave este proceder por parte de la empresa y de la mutua. La inspección de trabajo dictamina que es una grave ilegalidad y no debe volver a repetirse.

b.- La sustitución de la baja en caso de lesión por accidente laboral por un puesto alternativo en la empresa. En esta segunda denuncia, la inspección de trabajo también nos da la razón al comité y también es considerada una infracción grave por parte de la empresa y mutua. La inspección de trabajo dictamina que no puede sustituirse la baja por accidente de trabajo por un puesto alternativo.

A pesar de la contundencia de los argumentos que las dos resoluciones de la inspección tienen, la empresa se mostró reacia a cumplirlas y después de un largo debate no se alcanzó acuerdo; emplazándose a otra reunión, específica para este tema, el día 29 de este mes.

### **REVISIONES MÉDICAS**

El comité de seguridad y salud se había quejado, con anterioridad, que había un excesivo retraso en las revisiones médicas a los trabajadores/as. El médico expone que hay un retraso de 5 meses en las revisiones médicas por un problema informático. Y para minimizar el problema, empezarán a llamar a las personas que lleven más retraso.

### **PUESTO AMOLADO CALDERERÍA**

Después de reiteradas quejas por cómo se estaba trabajando en dicho puesto (posiciones forzadas y vibraciones excesivas) la representación social denunció a la inspección de trabajo dicha situación. La inspección de trabajo requirió la empresa hacer los cambios necesarios para mejorar sustancialmente el puesto de trabajo referido. La empresa no ha adecuado el puesto tal como le requería la inspección de trabajo (plataformas fijas para el amolado y que los cables y mangueras fueran por altura y no por el suelo). La representación social solicita que cuando se ponga en marcha el proyecto 447 se adapte este puesto a lo requerido por la inspección de trabajo.

### **CALEFACCIÓN**

Un año más, volvemos a tener problemas con la calefacción, estando la temperatura fuera de los rangos de confort térmico (nave de preparación de pintura: 7º; estación 0: 8º; almacén general: 9º; nave de energía: no funciona; por poner algunos ejemplos). La empresa dice que la calefacción funciona las 24 horas pero la representación social considera que no funciona correctamente porque no garantiza la temperatura confort según la legislación laboral. La empresa valorará bajar los rearmes a nivel de suelo de los termogeneradores pero no se compromete en fecha ni modo.

## **LAVADOS**

Hace tiempo que esta representación sindical denuncia que los lavados de esta factoría deben renovarse. La empresa ha reformado el lavado de mujeres de P2 (con algunas incidencias que en el momento de la reunión no estaban solucionadas pero hoy por hoy ya están resueltas). No ha ocurrido así con el lavado de pintura (que sigue clausurado), el lavabo del tronçon (muy deteriorado) y el resto de lavabos de producción. La empresa sólo se compromete a arreglar el de pintura a medio plazo.

## **PLATAFORMAS ELEVADORAS DE PINTURA**

Debido a la modificación de las plataformas, éstas no cumplen la normativa CE. Ante las reiteradas quejas del comité de salud laboral (no sólo por el incumplimiento de la norma, sino también por la rotura de las plataformas), la empresa está intentando su homologación para evitar esta irregularidad.

## **CALZADO Y ROPA DE TRABAJO**

El comité de salud laboral lleva tiempo solicitando un cambio de calzado (ya que llevamos 20 años con el mismo modelo y en el mercado hay otras opciones con mejor ergonomía). La empresa nos da la razón y admite que contempla esta opción pero no compromete en una fecha concreta para efectuar el cambio. El comité de salud laboral recomienda a que aquellas personas que tengan algún problema médico, hagan llegar un informe del especialista al servicio de prevención para que les faciliten un calzado adecuado a su dolencia.

Respecto a la ropa de trabajo, este comité solicita a la empresa la fecha de la segunda entrega anual de ropa. La empresa contesta que en las próximas semanas se efectuará la entrega. La representación social señala que la ropa de invierno debería ser entregada antes de que empiece la época invernal y no como en este caso que se entregará demasiado tarde.

## **UTILAJE DE PINTURA**

La representación social pregunta cómo está el utillaje de pintura ya que se está trabajando en posiciones forzadas y peligrosas para la salud. La empresa nos comunica que no puede contestar a este tema porque no está presente el responsable del asunto pero que le consta que se realizará en breve. La representación sindical les comunica que hará un seguimiento exhaustivo del tema.

## **EVALUACIÓN PSICOSOCIAL**

Ante las reiteradas peticiones de este comité a la empresa para que se realice una evaluación psicosocial, la empresa nos comunica que se está realizando la entrega de los datos preliminares a la mutua para que se realice la evaluación a nivel estatal y se dará prioridad a la más urgente. La representación social solicita que al margen de las necesidades del grupo, se realice una evaluación psicosocial en Santa Perpetua, ya que nunca se ha realizado y solicitamos al técnico que nos informe con prontitud respecto a este tema.

## **ESCALERAS P2**

La representación social pregunta por las escaleras de P2, línea 4 (ya que desde hace tiempo se solicita escaleras adecuadas para esa línea). La empresa contesta que se ha pedido una de prueba pero aún no ha llegado. La representación social ha hablado con el responsable de industrialización haciéndole hincapié en la urgencia y necesidad de la medida.

## **PARKINGS**

Se pone en conocimiento de la empresa el deterioro del pavimento de los parkings. La empresa es consciente de la necesidad de pavimentar los parkings pero que es un presupuesto elevado y no puede realizarse en estos momentos. También manifestamos la insuficiente iluminación de los parkings. La empresa estudiará el tema sin comprometerse en un plazo determinado.

## **TAPAS FOSO**

Ante los problemas de ergonomía, la representación social solicita la búsqueda de un sistema que mejore el actual. La empresa responde que tendrá en cuenta otros modelos implantados en el grupo (que tienen mejor ergonomía) para la realización de los nuevos fosos; los fosos existentes tienen el estándar de la compañía pero ante las quejas de la representación social debido a los problemas que se generan al manipular las tapas, la empresa realizará un estudio ergonómico durante el mes de febrero.

## **ÁREAS DE VIDA**

Producción 2: La representación social pregunta la fecha de la instalación de la nueva área de vida de P2. La empresa está valorando la ubicación de la misma pero aún no puede facilitar una fecha para la instalación.

Producción 1: La empresa comunica que debe trasladarse el área de vida de P1 debido a los nuevos proyectos. Dicho cambio ya se ha producido, trasladándose a la zona exterior entre mecanizados y calderería.

## **TRONÇÓN**

Pese a que se ha “reparado” la gotera, la representación social advierte que siguen produciéndose filtraciones de agua. Según nuestra opinión la solución aportada no es la adecuada.

## **PUESTO DE ACOPLÉ ELÉCTRICO**

La representación social pregunta por la plataforma de acople eléctrico del tranvía, que se hundió medio metro con una persona encima, se solicita la investigación del incidente y las medidas correctoras. La empresa recomendó realizar una IGP (Inspección general planificada) de las plataformas al inicio de cada turno. La representación social afirma que esta medida no es suficiente y apuesta por medidas correctoras más eficaces (como por ejemplo soldar los pasadores móviles).

Donde se realiza el montaje de las baterías, se solicita que se ponga una señal luminosa cuando se realiza este proceso. La empresa contesta que con el protocolo existente es suficiente. Aún aceptando el protocolo, la representación social considera que no estaría de más la implantación de la señal luminosa mencionada.

A pesar de la intransigencia de la empresa en solucionar todos los temas pendientes (de vital importancia para nosotros) vamos a seguir presionando a la empresa para que sean resueltos, ya que no vamos a renunciar a que los trabajadores/as tengamos un entorno laboral saludable y seguro.

Los delegados de prevención de CCOO pedimos vuestra colaboración para detectar, con prontitud, todas aquellas anomalías que puedan derivar en algún problema de salud y así poder realizar las acciones oportunas.